



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : ALEJANDRA BELTRAN RODRIGUEZ
EJECUTADO : EBIER HOYOS ALVAREZ
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2021 00003 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que venció en silencio el término del edicto emplazatorio, este Despacho **DISPONE:**

DESIGNAR como Curador Ad Litem para que represente al ejecutado **EBIER HOYOS ALVAREZ**, en este asunto, al abogado en **CAMILO ANDRES MUÑOZ GARCIA**, identificado con la C.C. No. 83.093.243, T.P. No. 324.284 del C.S.J., quien se puede ubicar en la Calle 15 No. 10-65 de Campoalegre, Huila, Cel. 3228524301 y email: kmilomuñoz@hotmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 12 AGOSTO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 11 AGOSTO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0127

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO